

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 752/2010

Viedma, 7 de diciembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto nro. 1085 el Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Miguel Saiz resolvió decretar asueto administrativo durante los días 24 y 31 de diciembre del corriente, e invitar a los demás Poderes del Estado a adherir a dicha norma.

Que este Superior Tribunal de Justicia entiende conveniente adherir a lo dispuesto en el art. 6to. del referido Decreto y en función de las facultades otorgadas por el art. 44 de la Ley K nro. 2430 disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, para los días 24 y 31 de diciembre de 2010, el que será efectivo a partir de las 12,00 hs. del jueves 23 y las 12,00 hs. del jueves 30 del corriente, con preservación de las guardias reglamentarias.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia para los días 24 y 31 de diciembre de 2010, con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Fin de Año, el que será efectivo a partir de las 12,00 hs. del jueves 23 y las 12,00 hs. del jueves 30 del corriente, con preservación de las guardias reglamentarias.

2º) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.